



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

6828

Trámite de información pública Ordenanza reguladora de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributario en las zonas de estacionamiento regulado con limitación horaria en vías y aparcamientos públicos municipales

Exp. Núm. : 1075/2025

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2025, ha adoptado entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributario en las zonas de estacionamiento regulado con limitación horaria en vías y aparcamientos públicos municipales, lo cual se somete al trámite de exposición pública, por un plazo de treinta (30) días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren oportunas.

El Pleno resolverá las reclamaciones o sugerencias presentadas y procederá a la aprobación definitiva. No obstante ello, en el supuesto de que no se presente ninguna dentro del plazo establecido, se entenderá aprobada definitivamente y se procederá a la publicación del texto íntegro de la Ordenanza en el BOIB.

El texto de la Ordenanza se puede consultar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento a través del enlace siguiente:

<https://alaior.sedelectronica.es/transparency/09cc6cd9-a024-4630-b34a-6322a5d0d835/>

(Firmado electrónicamente: 12 de junio de 2025)

El alcalde

José Luis Benejam Saura

